



AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ
ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

ACTA DE REVISIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA PRIMERA PRUEBA TIPO TEST Y MODIFICACIÓN DE RESULTADOS TOTALES DEL PROCEDIMIENTO.-

Expediente 3538/2025, CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, EN COLABORACIÓN CON EL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO, Y A TRAVÉS DE PRUEBA SELECTIVA, DE UNA LISTA DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL, DE AUXILIARES DE POLICÍA LOCAL, publicada en el portal web municipal con fecha 13 de octubre de 2025 y Plataforma del Servicio Navarro de Empleo, Oferta nº 152025004628.

En Noáin, a 30 de octubre de 2025, en la sala de comisiones del Ayuntamiento del Valle de Elorz, siendo las 14 horas de la tarde.

Reunidos:

- . D. Luis Maya Armendáriz, Presidente.
- . D. Javier Hurtado Barace, Vocal.
- . D. Jesús Javier Méndez Soterías, Vocal.
- . D. Iñaki Zapata Longas, Vocal.
- . D. Víctor Manuel Mendivil Zubizarreta, Vocal, Secretario

Vista el escrito presentado por D. Mikel Etxeberría Rípodas de fecha 30 de octubre de 2025, Registro de entrada nº 2025-E-RC-3394, por el que solicita su hoja de respuestas (plica nº 4) en el ejercicio teórico tipo test realizado el día 23 de octubre de 2025 y la hoja de respuestas correctas.

De cara a responder a este aspirante, el Jefe de Policía Municipal, revisó el listado de respuestas correctas elaborado al efecto, habiendo detectado las siguientes incidencias.

1.- Se comprueba que para la pregunta nº 1 la respuesta correcta es la C) y no la A, como constaba en la plantilla y en base a ello, se efectuaron las correcciones.

2.- En cuanto a la pregunta nº 38, considera que está planteada y que las respuestas propuestas no se ajustan totalmente al enunciado, no habiendo ninguna totalmente válida. Por ello, se propone la anulación de la misma y recurrir a la segunda pregunta de reserva.

Comprobadas ambas incidencias por los miembros del Tribunal Calificador, se acuerda por unanimidad considera como válida la respuesta C a





AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ
ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

la pregunta nº 1 y anular la pregunta nº 38 pasando a la segunda pregunta de reserva.

En base a ello, se procede a la revisión de todos los ejercicios realizados el pasado día 23 de octubre de 2025, obteniendo los siguientes resultados:

PLICA	ACIERTOS	ERRORES	PUNTUACIÓN	PENALIZACIÓN	TOTAL
1	30	12	60	-7,92	52,08
2	32	4	64	-2,64	61,36
3	25	20	50	-13,2	36,8
4	43	1	86	-0,66	85,34
5	38	6	76	-3,96	72,04
6	25	14	50	-9,24	40,76
7	43	1	86	-0,66	85,34
8	41	2	82	-1,32	80,68
9	37	4	74	-2,64	71,36
10	22	10	44	-6,6	37,4
11	35	10	70	-6,6	63,4
12	26	12	52	-7,92	44,08
13	22	14	44	-9,24	34,76
14	30	3	60	-1,98	58,02
15	24	16	48	-10,56	37,44
16	42	1	84	-0,66	83,34
17	30	6	60	-3,96	56,04

En base, a la apertura de plicas realizada a las 11 horas del 23 de octubre de 2025, se completa con los nombres y apellidos de los aspirantes.

PLICA	TOTAL	RESULTADO	NOMBRE Y APELLIDOS
1	52,08	52,08	ISRAEL LACARRA RUIPEREZ
2	61,36	61,36	IÑAKI ROMANZADO FERNANDEZ
3	36,8	36,8	OIER IRISARRI DIAZ
4	85,34	92,34	MIKEL ETXEBERRIA RIPODAS
5	72,04	81,64	FRANCISCO JAVIER ARRIETA GARCIA
6	40,76	40,76	CRISTINA MARTINEZ PARDO
7	85,34	93,54	PAULA ALVAREZ CARRERA
8	80,68	88,18	IÑIGO SERRANO BERRADRE
9	71,36	74,26	MARIA CRISTINA SOLA ARRONDO
10	37,4	37,4	EDURNE GARCIA LASHERAS
11	63,4	63,4	MIKEL AITOR USARRAGA BREGAÑA





AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ
ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

12	44,08	44,08	CRISTINA CRESPO GRAU
13	34,76	34,76	IRENE IRIARTE CUESTA
14	58,02	58,02	RAQUEL MARTINEZ BENITO
15	37,44	37,44	IMANOL MAÑU GONZALEZ
16	83,34	90,99	JOSETXO IRIARTE ORBARA
17	56,04	56,04	PEIO IRIBARREN CIAURRIZ

De acuerdo a la base nº 8.3 de la convocatoria, se efectuó una entrevista personal a los 6 primeros aspirantes, con el siguiente resultado:

Aspirante	Puntuaciones	Total	Posición
1	8,8 - 8 - 9 - 5- 8- 7	8,20	PAULA ALVAREZ CARRERA
2	8,5 - 7 - 6 - 6- 5,7	7,00	MIKEL ETXEBERRIA RIPODAS
3	8,5 - 8 - 7,5 - 6 - 8,25	7,65	JOSETXO IRIARTE ORBARA
4	7 - 7 - 8,5 - 7,5 - 7 - 5	7,50	IÑIGO SERRANO BERRADRE
5	8 - 10 - 10- 8 - 9,5	9,60	FRANCISCO JAVIER ARRIETA GARCIA
6	3 - 3 - 2 - 3 - 3,5	2,90	MARIA CRISTINA SOLA ARRONDO

Con estos resultados, se procede a la suma final obtenida por los aspirantes:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	EJERC.TEORICO	ENTREVISTA	RESULTADO
1	PAULA ALVAREZ CARRERA	85,34	8,20	93,54
2	MIKEL ETXEBERRIA RIPODAS	85,34	7,00	92,34
3	JOSETXO IRIARTE ORBARA	83,34	7,65	90,99
4	IÑIGO SERRANO BERRADRE	80,68	7,50	88,18
5	FRANCISCO JAVIER ARRIETA GARCIA	72,04	9,60	81,64
6	MARIA CRISTINA SOLA ARRONDO	71,36	2,90	74,26
7	MIKEL AITOR USARRAGA BREGAÑA	63,40		63,40
8	IÑAKI ROMANZADO FERNANDEZ	61,36		61,36
9	RAQUEL MARTINEZ BENITO	58,02		58,02
10	PEIO IRIBARREN CIAURRIZ	56,04		56,04
11	ISRAEL LACARRA RUIPEREZ	52,08		52,08
12	CRISTINA CRESPO GRAU	44,08		44,08





AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ
ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

13	CRISTINA MARTINEZ PARDO	40,76		40,76
14	IMANOL MAÑU GONZALEZ	37,44		37,44
15	EDURNE GARCIA LASHERAS	37,40		37,40
16	OIER IRISARRI DIAZ	36,80		36,80
17	IRENE IRIARTE CUESTA	34,76		34,76

En base a los resultados obtenidos, el Tribunal Calificador hace la siguiente propuesta a la Alcaldía de aprobación de la lista de contratación:

1º.- Anular la Resolución 2025-1401 dictada el día 28 de octubre de 2025, por el cambio de los resultados finales en el referido proceso selectivo.

2º.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes aprobados/as por orden de puntuación total obtenida. (Base 9.1 de la convocatoria)

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	EJERC.TEO RICO	ENTREVI STA	RESULTA DO
1	PAULA ALVAREZ CARRERA	85,34	8,20	93,54
2	MIKEL ETXEBERRIA RIPODAS	85,34	7,00	92,34
3	JOSETXO IRIARTE ORBARA	83,34	7,65	90,99
4	IÑIGO SERRANO BERRADRE	80,68	7,50	88,18
5	FRANCISCO JAVIER ARRIETA GARCIA	72,04	9,60	81,64
6	MARIA CRISTINA SOLA ARRONDO	71,36	2,90	74,26
7	MIKEL AITOR USARRAGA BREGAÑA	63,40		63,40
8	IÑAKI ROMANZADO FERNANDEZ	61,36		61,36
9	RAQUEL MARTINEZ BENITO	58,02		58,02
10	PEIO IRIBARREN CIAURRIZ	56,04		56,04
11	ISRAEL LACARRA RUIPEREZ	52,08		52,08

El resto de aspirantes que han participado en el proceso selectivo quedan eliminados al no haber superado el 50% de la puntuación máxima de la prueba teórico-práctica. (Base 8.1 de la convocatoria).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, siendo las 15:00 horas de la tarde, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, se expide la presente acta, que firman todos los miembros del Tribunal Calificador, y que como Secretario certifico.

